PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

INFORME: PASANTÍA SOBRE BANCARIZACIÓN DEL PAGO DE LAS REMUNERACIONES EN ARGENTINA

Por medio del presente, cumplimos con presentarles el informe de las actividades realizadas con motivo de la Pasantía: "Bancarización del pago de las remuneraciones", llevada a cabo en Buenos Aires entre el 03 y 05 de septiembre de 2008, a la que asistimos en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

I. Descripción de la actividad

Del 03 al 05 de septiembre del presente año, en la ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo la Pasantía: "Bancarización del pago de las remuneraciones", ("la Pasantía"), con el objetivo principal de conocer los detalles del proceso de implementación del pago obligatorio de las remuneraciones de los trabajadores a través del sistema bancario.

La Pasantía incluyó intervenciones de funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, representantes del Banco Central Argentino, del Banco Patagonia y de los principales actores sociales; así como, un fluido intercambio de información en materia de regulación laboral e información estadística del mercado de trabajo de cada país.

Las primeras se materializaron en exposiciones sobre la regulación de las remuneraciones en la legislación laboral argentina, la evolución normativa que acompañó al proceso de implementación del pago obligatorio de remuneraciones a través del sistema bancario, los mecanismos de fiscalización de dicho pago, los beneficios generados por la reforma a favor de los trabajadores, empresarios y el propio Estado, entre otros temas.

Adicionalmente, se llevaron a cabo presentaciones sobre el funcionamiento de los programas de asesoramiento personalizado de los trabajadores en demandas judiciales en materia laboral; y de orientación legal por vía telefónica a trabajadores y empleadores en temas referidos a las áreas de competencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina.

II. Principales resultados y aprendizajes

El principal aprendizaje que podría replicarse en corto plazo en Perú sería el proceso de implementación del pago obligatorio de las remuneraciones a través del sistema bancario, el cual ha demostrado una serie de beneficios para los principales actores que se desempeñan en el mercado de trabajo, entre los que identificamos los siguientes:

- Facilita la fiscalización del pago del monto remunerativo pactado y de su oportunidad.

- Garantiza que no se paguen remuneraciones inferiores a la mínima en el sector formal.

- Promueve el acceso al sistema financiero de los segmentos de trabajadores menos favorecidos.

- Genera el desarrollo de promociones que incluyen descuentos en las compras realizadas por los trabajadores por medio de tarjetas de débito contra sus "cuentas sueldo", lo cual a su vez incentiva las compras en establecimientos formales y con ello el incremento de la recaudación tributaria.

- Promueve el desarrollo de productos financieros diseñados especialmente para los trabajadores, los cuales incluyen tasas de interés promocionales, etc.

III. Pasos a seguir

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú tiene planeado implementar el pago obligatorio de las remuneraciones a través de instituciones del sistema financiero.

Sin embargo, se requiere de un proceso previo de análisis técnico de las características particulares de la realidad peruana, de tal forma que se pueda tener certeza de que los efectos positivos de la medida superarán a los negativos y por ende, se producirá un incremento significativo en el bienestar de la sociedad peruana, sobretodo en los segmentos con menores recursos.

IV. Evaluación de la actividad y recomendaciones

Es importante señalar que consideramos que la Pasantía estuvo estructurada de manera adecuada y el programa contó con una temática bastante variada e ilustrativa, lo cual llevó al cumplimiento de los objetivos de la visita y satisfizo plenamente nuestras expectativas.

Adicionalmente, se debe destacar que con motivo de la Pasantía se tomó contacto con diversos funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, con quienes se espera intercambiar ideas y experiencias en materia laboral.